



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3072/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 851/2010, de fecha 15 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de los siguientes vehículos, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BYLL-37.**
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
Luís Cisternas Acevedo. RUT.
Luís Tapia Cisternas. RUT.
- ❖ Fecha : 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2010.
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Fuera de la Comuna.
- ❖ Motivo : 5ta. Fiesta Costumbrista Catapilco 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:\Decretos\ DECRETO VEHICULOS



ENECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

ADM / CCL / RRHH / SER / JUR / ffd.-